

Resolución N° 0578
Lanús 08 AGO 2019

Visto el Concurso de Precios N° 183/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-110 cuya apertura se realizó el 19 de Julio de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 101 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 183/2019 cuya apertura se realizó el 19 de Julio de 2019 a las 13:00 horas por la **REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE PISO EN C.E. N° 10 – VILLA CARAZA.**”

2º) Adjudíquese a la firma **BELGRANO 508 RM S.A.** con domicilio en la calle Reconquista N° 336 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. por 1 (una) unidad de reparación y adecuación de piso, en la suma total de PESOS cuatrocientos treinta y seis (\$436.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 105.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

